

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATALOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1. DERECHO DE HABEAS DATA

La Constitución Política en su Artículo 15, establece el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos tanto de entidades públicas como privadas. Así mismo, y de acuerdo con la Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional, este derecho comprende otras facultades como las de autorizar el Tratamiento, incluir nuevos datos o excluirlas o suprimirlos de una base de datos o archivo.

Este derecho fue desarrollado de manera jurisprudencial desde el año 1991 hasta el año 2008, en el cual se expidió la Ley Especial de Hábeas Data, que regula lo que se ha denominado como el “hábeas data financiero”, entendiéndose por éste el derecho que tiene todo individuo a conocer, actualizar y rectificar su información personal comercial, crediticia, y financiera contenida en centrales de información públicas o privadas, que tienen como función recopilar, tratar y circular esos datos con el fin de determinar el nivel de riesgo financiero de su Titular. Esta Ley Especial considera como Titular de la información tanto a las personas naturales como jurídicas.

Posteriormente, el 17 de octubre del año 2012 se expidió la Ley 1581 “General de Protección de Datos Personales”, que desarrolla el derecho de Hábeas Data desde una perspectiva más amplia que la financiera y crediticia mencionada anteriormente. De tal manera, que cualquier Titular de datos personales tiene la facultad de controlar la información que de sí mismo ha sido recolectado en cualquier base de datos o archivo, administrado por entidades privadas o públicas. Bajo esta Ley General es Titular la persona natural. Solamente, en situaciones especiales previstas por la Corte Constitucional en la Sentencia C-748 de 2011, podría llegar a serlo la persona jurídica.

El 27 de junio de 2013 fue expedido el Decreto 1377 de 2013 que reglamentó parcialmente la Ley 1581 de 2012.

1.2 OBJETO

DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA SAS recopila información personal en desarrollo de su objeto social, por lo tanto pone en conocimiento a los Titulares de los Datos Personales que sean tratados de cualquier manera por la Compañía, el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales, con el fin de que estos conozcan los derechos, el procedimiento y los mecanismos que

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

existen a su disposición para hacer efectivos sus derechos y la finalidad del Tratamiento al cual serán sometidos los esta información en caso de que el Titular así lo autorice.

1.3 AMBITO DE APLICACIÓN

El Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales será aplicable a las bases de datos que se encuentren bajo la custodia de DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA SAS.

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CAPITULO II. DEFINICIONES

Con el fin de que los destinatarios de esta política tengan claridad sobre los términos utilizados a lo largo de la misma, a continuación, se incluyen las definiciones que trae la Ley General, así como las referidas a la clasificación de los datos que se encuentran en la Ley Especial:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Es el conjunto organizado de Datos Personales que sean objeto de Tratamiento

Compañía: DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA SAS. – DITEG.

- a) **Dato Personal:** Es cualquier información de cualquier tipo, vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- b) **Dato Público:** Es el Dato Personal calificado como tal según los mandatos de la Ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u ocio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, etc.
- c) **Dato Sensible:** Es el Dato Personal que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen afiliaciones sindicales, el origen racial o étnico, la orientación política, entre otros.
- d) **Encargado del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del responsable del tratamiento. Para efectos de este Manual, la Compañía es uno de los Encargados del Tratamiento
- e) **Manual:** Es el presente documento que incorpora las Políticas y Procedimientos para la protección de Datos Personales.
- f) **Permiso:** Es la legitimación que expresamente y por escrito mediante contrato o documento que haga sus veces, otorgue la Compañía a terceros, en cumplimiento de la Ley aplicable, para el Tratamiento de

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

Datos Personales, convirtiendo a tales terceros en Encargados del Tratamiento de los Datos Personales entregados o puestos a su disposición.

- g) Responsable de Tratamiento: Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los Datos Personales, para efectos de este Manual es la Compañía, es decir, DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA SAS.
- h) Titular: Es la persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- i) Transferencia: Es el Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- j) Transmisión: Es la actividad de Tratamiento de Datos Personales mediante la cual se comunican los mismos, internamente o con terceras personas, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando dicha comunicación tenga por objeto la realización de cualquier actividad de Tratamiento por el receptor del Dato Personal.
- k) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CAPITULO III PRINCIPIOS

Los principios que se establecen a continuación constituyen los parámetros generales que serán respetados por DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA SAS en los procesos de recolección, uso y tratamiento de datos personales.

- a) Acceso restringido: El Tratamiento sólo podrá llevarse a cabo por las personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los Datos Personales, exceptuando la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.
- b) Autorización previa: Todo Tratamiento de Datos Personales se llevará a cabo una vez se haya obtenido la Autorización previa, expresa e informada del Titular, salvo que la Ley establezca una excepción a esta regla. En caso de que los Datos Personales hayan sido obtenidos con anterioridad a la Ley, la Compañía buscará los medios ordinarios y alternativos pertinentes para convocar a los Titulares y obtener su Autorización retroactiva.
- c) Cuando se trate de datos personales de menores de edad, el tratamiento de estos deberá estar estrictamente autorizado por parte del representante legal (padre, madre, tutor) para su manejo, con las excepciones de ley.
- d) Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de analizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, su relación contractual con la Compañía o el vínculo entre el Titular del Dato Personal y la Compañía, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.
- e) Finalidad: Toda actividad de Tratamiento de Datos Personales debe obedecer a las finalidades mencionadas en esta Manual, en la Autorización otorgada por el Titular de los Datos Personales, o en la ley. La finalidad del Tratamiento debe ser informada al Titular del Dato Personal al momento de obtener su Autorización.
- f) Libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATALOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

ser obtenidos o divulgados sin previa Autorización, o en ausencia del mandato legal o judicial que releve el consentimiento

- g) Seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte de la Compañía, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) Transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable o del Encargado del Tratamiento, información acerca de la existencia de sus Datos Personales. Esta entrega de información la llevará a cabo el área de la Compañía encargada de la protección de Datos Personales.
- i) Circulación restringida: Los Datos Personales solo pueden ser Tratados por el personal de la Compañía que cuente con Autorización para hacerlo, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrá entregarse Datos Personales a quienes no cuenten con Autorización o no hayan recibido Permiso por parte de la Compañía para llevar a cabo el Tratamiento.
- j) Temporalidad: La Compañía no usará la información del Titular más allá del plazo razonable que exija la finalidad que fue informada al Titular de los Datos Personales.
- k) Veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Cuando existan Datos Personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, la Compañía deberá solicitar a su Titular la actualización o corrección de la información o abstenerse de Tratarlos.

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CAPITULO IV TIPO DE INFORMACION SUJETA A TRATAMIENTO. DATO SENSIBLE

Se entiende datos sensibles aquellos relacionados con la intimidad del titular o cuyo uso puede generar su discriminación; entre otros, aquellos relativos al origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

De requerirse, al momento de recopilar datos sensibles, DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA SAS informará al titular respecto del carácter facultativo en su entrega.

En consecuencia, DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA SAS se compromete a proteger su privacidad durante el procesamiento de sus datos personales identificables y sensibles de ser el caso.

La autorización de uso de datos sensibles es facultativa y no constituye condición para acceder a ninguno de los productos o servicios de DITEG.

DITEG reconoce que sus usuarios y/o pacientes, candidatos en proceso de selección; empleados; proveedores y/o terceros, pensionados a cargo y en general cualquier persona natural o jurídica dentro de la institución tiene derecho a contar con una expectativa razonable de su privacidad, teniendo en cuenta en todo caso sus responsabilidades, derechos y obligaciones con la empresa.

En virtud de la relación que se establezca con DITEG, ésta recolecta, almacena, usa, transmite y transfiere datos personales. Dichos datos personales e información incluyen (no taxativamente):

De los usuarios y/o pacientes:

- Nombre
- Lugar, fecha de nacimiento y nacionalidad.
- Número de Identificación Personal (Cédula, NIT. Pasaporte.)
- Género.
- Dirección, teléfono, correo electrónico.
- Datos clínicos del paciente. Incluye, pero no se limita a: antecedentes patológicos, resultados quirúrgicos, consultas, prescripciones, diagnósticos, resultados de exámenes, atención hospitalaria, datos de enfermería, interconsultas etc.

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATALOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

- g) Contactos: familiares, amigos, responsables o curadores.
- h) Información personal, grado de instrucción, profesión, culto religioso y otros de contenido social, desde la gestión de atención al usuario.
- i) Información personal a través de encuestas.
- j) Entidad responsable o aseguradora de los servicios de salud.
- k) Empresa donde labora.

Igualmente se obtiene información recopilada a través de transmisión voluntaria del paciente o usuario, en los procesos de atención asistencial, en los procesos de facturación y en otras fuentes de alimentación de información.

De las empresas administradores de planes de beneficios y empresas administradoras de planes complementarios

- a) Nombre o razón social, número de identificación o NIT con dígito de verificación, lugar de domicilio, dirección, teléfonos, fax, correo electrónico;
- b) Nombre del gerente general o representante legal, gerente comercial, director médico, auditor médico, dirección, teléfonos, correo electrónico;
- c) Nombre del asignado para la auditoría de cuentas médicas, tesorería o contabilidad, correo electrónico;
- d) Número de población asegurada.
- e) Información tributaria.

De los Candidatos en proceso de selección

- a) Nombre, identificación, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, información de estudios, participación en actividades de recreación y deporte.
- b) Hoja de vida, educación, experiencia, vínculos con entidades, vínculos con empresas.

De los Empleados

- a) Trabajador y Grupo Familiar: nombre, identificación, dirección, teléfono, nombre de esposa e hijos, nombre e identificación de hijos, historia médica, afiliaciones a la seguridad social, póliza médica, edad, fecha de nacimiento, información de estudios, estado de salud, medicamentos que utilizan, autorizaciones médicas, participación en actividades de recreación y deporte;
- b) Hoja de vida, educación, experiencia, vínculos con entidades, vínculos con empresas;

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATALOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

- c) Salario y otros pagos;
- d) Saldo de deudas contraídas;
- e) Afiliaciones con descuento de nómina; información de afiliación a fondos de empleados, gremiales; pertenencia a sindicato;
- f) Aportes pensionales; constitución y aportes a fondos de pensiones voluntarias, bonos de alimentos, etc.;
- g) Procesos judiciales, embargos; deudas a favor de cooperativas; autorizaciones de descuentos;
- h) Prestaciones durante toda su vida laboral;
- i) Contrato laboral; cambios en el contrato de trabajo;
- j) Vinculación con empleadores anteriores; historia laboral del trabajador;
- k) Pago de auxilio y beneficios; beneficiarios del trabajador para efecto del pago de auxilios y beneficios;
- l) Afiliación EPS, fondo de pensiones, ARL, Caja de compensación;
- m) Capacitaciones recibidas;
- n) Informe de evaluación psicológica; detalle de la caracterización; informe demográfico de los trabajadores;
- o) Historia clínica ocupacional del trabajador; accidentes laborales;
- p) Registro fotográfico;
- q) Evaluación de desempeño.

De los Proveedores y/o Terceros

- a) Nombre o razón social, número de identificación o NIT con dígito de verificación, lugar de domicilio, dirección, teléfonos, fax, correo electrónico;
- b) Nombre del gerente general o representante legal, gerente comercial y dirección, teléfonos, correo electrónico;
- c) Nombre del asignado para el recaudo de cartera o contabilidad, correo electrónico;
- d) Número de empleados fijos y tiempo de funcionamiento del negocio;
- e) Información tributaria;
- f) Información de nómina, aportes al sistema de seguridad social integral y prestaciones sociales
- g) Información bancaria que incluye nombre del titular de la cuenta bancaria, número de la cuenta bancaria y nombre o código del banco.

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATALOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CAPITULO V. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA SAS hace manifiesta la voluntad de protección de los derechos de los titulares de los datos personales; en tal sentido y conforme a la ley, señala los siguientes derechos en cabeza de dichos titulares:

- Conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales de las bases de datos de DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA SAS
- Solicitar prueba de la autorización otorgada DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA SAS por parte de los titulares de los datos personales para el tratamiento de sus datos.
- Ser informado por la DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA SAS, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales.
- Presentar, cuando sea el caso, ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones al tratamiento de sus datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder y conocer en forma gratuita los datos personales que sean objeto de tratamiento de acuerdo con lo dispuesto por la ley en el tratamiento de datos personales.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El titular de los datos personales.
- Los causahabientes del titular de los datos personales.
- El representante y/o apoderado del titular de los datos personales.

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATALOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CAPITULO VI DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA SAS tendrá los siguientes deberes en relaciona los titulares de la información y el tratamiento de esta:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de los derechos consagrados en la presente política;
- b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- l) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- n) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- o) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado por el titular de estos o por la Ley.

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATALOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

- p) Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.
- q) Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- r) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- s) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- t) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- u) Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATALOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CAPITULO VII LA AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO

La obtención de cualquier dato personal de carácter privado o semi privado deberá contar con la autorización previa y expresa de su titular. La autorización del Titular según el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

DITEG podrá obtener la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos. La autorización será solicitada la empresa de manera previa al tratamiento de los datos personales.

La prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento será conservada por parte de DITEG, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. DITEG podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de estos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. DITEG para estos casos establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

La revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas. DITEG cesará, en ese sentido, en cualquier actividad de tratamiento de los datos; y por la otra de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento, como para fines publicitarios, entre otros.

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

En este último caso, DITEG podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.

AVISO DE PRIVACIDAD. En los casos en los que no sea posible poner a disposición del Titular la presente política de tratamiento de la información, DITEG informará por medio de un aviso de privacidad al titular sobre la existencia de tales políticas y la forma de acceder a las mismas, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de la recolección de los datos personales.

El mencionado aviso contendrá: Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento; El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo; Los derechos que le asisten al titular; Los mecanismos dispuestos por DITEG para que el titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente; La información de cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información.

Cuando se recolecten datos personales sensibles, el aviso de privacidad señalará expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

DITEG pondrá a entera disposición del titular la información por él suministrada para que pueda este revocar, modificar, ampliar, suprimir y en general acceder a sus datos.

El aviso de privacidad en el email de DITEG es:

DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA SAS - DITEG, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que DITEG solicita serán utilizados para adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo, en ejercicio de sus funciones, dar a conocer los servicios ofrecidos y/o evaluar la calidad de los servicios.

Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento.

Si requiere mayor información para conocer nuestra política de tratamiento de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales puede Contactarnos o comunicarse al teléfono (5) 6436987 - 3137662660, email: diteg@oulook.com; dirección: Bocagrande Ave. San Martín N° 13-89

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATALOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al remitente.

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CAPITULO VII EXCEPCION A LA AUTORIZACION PARA USO DE DATOS PERSONALES.

DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA SAS no requerirá de la autorización del Titular cuando se encuentre dentro de alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria o de cualquier servicio de salud que así lo requiera.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATALOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CAPITULO IX USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Los datos personales son utilizados para: la ejecución del contrato suscrito con cualquier persona que se encuentre en relación con DITEG, pago de obligaciones contractuales, envío de información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de la misma, soporte en procesos de auditoría externa/interna, envío/recepción de mensajes con fines comerciales, publicitarios y/o de atención al cliente, registro de la información de los candidatos, usuarios, pacientes, empleados, proveedores y/o terceros en la base de datos de DITEG, contacto con candidatos, usuarios, pacientes, empleados, proveedores y/o terceros para el envío de información relacionado con la relación contractual, comercial y obligacional a que haya lugar, recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que como Responsable de la información y datos personales que le corresponda a DITEG, con propósitos de seguridad o prevención de fraude, atención efectiva al usuario y cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación entre el titular de los datos y DITEG.

La información proporcionada por el Titular será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y DITEG no procederá a licenciar, transmitir o divulgar la misma fuera de la misma salvo que:

- El titular lo autorice expresamente.
- Sea necesario para la oportuna prestación del servicio.
- Tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de restructuración organizacional.
- Según sea requerido o permitido por la ley.

DITEG podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información advirtiéndoles a estos sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas y prohibiendo el uso de su información personal para fines propios o para su divulgación.

Una vez cese la necesidad de tratamiento de los datos, los mismos podrán ser eliminados de las bases de datos de DITEG o archivados en términos seguros a efectos de que solamente sean divulgados cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con la ley. Dichos datos no serán eliminados a pesar de la solicitud del titular, cuando la conservación de estos sea necesaria para el cumplimiento de una obligación o contrato o por disposición legal.

Las destinaciones específicas para el tratamiento de los datos personales se efectuarán de conformidad con la naturaleza objetiva de cada base de datos. En este sentido, se efectuarán las siguientes destinaciones específicas:

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATALOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Comunicación con los titulares de los datos personales, relativa al desarrollo de las actividades propias de la entidad de acuerdo con los perfiles de cada tipo de base de datos que posea la entidad.

Gestión de mercadeo para efectos de mejorar los servicios prestados por la entidad y mejorar el relacionamiento con proveedores y contratistas.

Cumplimiento con las obligaciones legales y contractuales en las que se requiera recaudar información personal mediante la elaboración de Bases de Datos para efectos de control, supervisión y auditorías, y proyectos llevados a cabo por la entidad. Así como lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral, fiscal, tributaria y mercantil.

Suministro de información comercial y financiera a terceros para efectos de realizar reportes a centrales de riesgos por incumplimiento obligaciones.

EMPRESAS ADMINISTRADORES DE PLANES DE BENEFICIOS Y EMPRESAS DE PLANES COMPLEMENTARIOS

Comunicación con los titulares de los datos personales, relativa al desarrollo de las actividades propias de la entidad de acuerdo con los perfiles de cada tipo de base de datos que posea la entidad.

Gestión de mercadeo para efectos de mejorar los servicios adquiridos por la entidad y mejorar el relacionamiento en pro de los pacientes.

Cumplimiento con las obligaciones legales y contractuales en las que se requiera recaudar información personal mediante la elaboración de Bases de Datos para efectos de la prestación de servicios, control, supervisión y auditorías, y proyectos llevados a cabo por la entidad. Así como lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia, fiscal, tributaria y mercantil.

Suministro de información al Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia de salud, Secretarías de Salud, INVIMA en cumplimiento a los reportes establecidos por la Ley.

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATALOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

Base de datos de población usuaria donde se identifica: nombre, número de identificación, fecha de afiliación, régimen, plan, tipo de vinculación, nivel, plan de beneficio (cuando aplique)

PACIENTES Y ACOMPAÑANTES

Validación de la información en cumplimiento de las exigencias legales:

- a) Para el tratamiento de los datos personales protegidos por nuestro ordenamiento jurídico.
- b) Para el tratamiento y protección de los datos de contacto (direcciones de correo físico, electrónico, redes sociales y teléfono).
- c) Preservar y conservar los datos clínicos y médicos por el tiempo que ordene la ley o por mandato de autoridad competente
- d) Almacenar los datos contenidos en la historia clínica del paciente para el cumplimiento de los servicios médicos.
- e) Ofrecer información sobre campañas educativas y programas especiales relacionados con la promoción y prevención en salud.
- f) Mantener una comunicación con los titulares de los datos personales, relativa al desarrollo de las actividades propias de DITEG.
- g) Cumplir con las obligaciones legales y contractuales en las que se requiera recaudar información personal mediante la elaboración de Bases de Datos para efectos de control, supervisión y auditorías, y proyectos llevados a cabo por la entidad.
- h) Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por DITEG.

EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS

Almacenar la información concerniente a la hoja de vida de cada uno de los empleados y exempleados.

Los datos suministrados por el empleado serán compilados, almacenados, consultados, usados, compartidos, intercambiados, transmitidos y transferidos

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATALOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

por DITEG para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la relación laboral y al ejercicio de los derechos de esta compañía como EMPLEADOR. Dentro de tal finalidad se mencionan de forma meramente enunciativa las siguientes: contrataciones, administración del personal activo, generación, revisión y pago de nómina y otros pagos de naturaleza laboral, afiliaciones al sistema integral de seguridad social, a la caja de compensación familiar, afiliación al seguro de vida colectivo, si se tiene, manejo de embargos judiciales a través de nómina, descuentos por fondos de empleados, cooperativas, bancos o convenios de libranza, administrar salarios, vacaciones, recargos, prestaciones sociales, beneficios extralegales, indemnizaciones, bonificaciones conciliatorias o de retiro, dirigir y sancionar a los empleados, llevar a cabo evaluaciones de los empleados, coordinar el desarrollo profesional de los empleados, permitir el acceso de los empleados a los recursos informáticos de la empresa y prestarles asistencia en su utilización, planificar actividades empresariales y en general para que la empresa pueda cumplir con las obligaciones legales como empleador, procedimientos de baja ante las autoridades laborales y de seguridad social competentes.

Toda la información relativa al empleado o ex empleado de DITEG será conservada con el fin de que la empresa pueda cumplir sus obligaciones como empleador y ejercer los derechos que en esa misma condición le corresponden de acuerdo con la legislación laboral colombiana.

El titular de la Información manifiesta que conoce acepta y autoriza de manera libre y espontánea que el tratamiento de la información relativa a pertenencia a organizaciones sociales, a la salud, estilo de vida, aptitudes intelectuales, entre otras; se realizará para los fines establecidos en esta política y para el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. El empelado podrá contactar directamente a DITEG para efectos de cambiar, suprimir, actualizar o ratificar alguno de los datos sensibles que sean tratados por la entidad.

DATOS OBTENIDOS POR VIDEO DE VIGILANCIA

- Recopilación de imágenes de video de los usuarios y visitantes.
- Contar con medidas de seguridad para el monitoreo de incidentes.
- Disuadir conductas irregulares de terceros.
- Controlar el ingreso de usuarios, pacientes y empelados a las instalaciones de DITEG.

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATALOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CAPITULO X PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHO COMO TITULAR

Si el titular del dato tiene preguntas, inquietudes o reclamos acerca de lo tratado en esta Política, o en caso de ejercicio de queja, rectificación, actualización, consulta, o solicitud de acceso o de sustracción de datos, puede contactarse con:

La gestión de calidad de DITEG, ubicada en la ciudad de Cartagena de indias, Bocagrande Ave. San Martín N° 13 - 89. Teléfonos: (5) 6436987 – 3137662660 Correo Electrónico: diteg@outlook.com. Dicha consulta será atendida por DITEG en el término legal que se establece la Ley 1581 de 2012 para respuesta a este tipo de Petición. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, DITEG hará de su conocimiento, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta.

El titular o su representante, deberá elevar su solicitud dirigida al responsable o encargado del tratamiento indicando:

- ✓ Nombre del titular de los datos
- ✓ Número de identificación del titular de los datos.
- ✓ Dirección, número de teléfono del titular de los datos.
- ✓ Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo o inquietud; o procedimiento que desea realizar (corrección, actualización y/o supresión).
- ✓ Es importante que se haga claridad si se está actuando en nombre propio o a nombre de un tercero y que se soporten, dicha representación.
- ✓ Toda la solicitud debe tener soporte a través de documentos.

Si no se cumplen con los requisitos enunciados para solicitar el reclamo, el responsable o encargado requerirá al interesado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recepción del reclamo, para que dicho interesado subsane los requisitos. Si transcurre un (1) mes contado a partir de la fecha en que se le solicita al interesado que cumpla los requisitos establecidos, sin que éste los subsane, dicha actitud se asimilará al desistimiento de la solicitud o reclamo.

Una vez recibida la solicitud, y en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados desde la fecha de recepción de la solicitud, se incluirá en la base de datos la frase "reclamo en trámite" y el motivo de esta, la cual se mantendrá en la base de datos hasta que se haya decidido la solicitud. Asimismo, se tendrán dos (2) días hábiles para dar traslado al competente para atender la solicitud, si quien la recibe no está legitimado para responderla.

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

El responsable o encargado del tratamiento dispondrá de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la solicitud para atenderla.

Si no fuere posible atender la solicitud dentro del término señalado, DITEG informará de ello al interesado, indicando los motivos que impiden atender su solicitud e informándole de la fecha en la que será resuelta su solicitud. En ningún caso, la nueva fecha podrá superar ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

El procedimiento al interior de la entidad será el siguiente:

PROCEDIMIENTO	TERMINO	QUIEN
Análisis preliminar de la solicitud	5 días	DITEG
Posibilidad de subsanar defectos	30 días	Titular
Reclamo en trámite	2 días	DITEG
Cumplimiento de la solicitud y envío de la constancia al titular	8 días	DITEG
La solicitud debe ser resuelta dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación por parte del Titular a DITEG		

El titular de los datos personales o su representante, pueden revocar la autorización dada a DITEG para el tratamiento de sus datos personales elevando una solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del mismo, en la que puntualice el objeto de su solicitud. Para dar trámite a la misma se seguirá el procedimiento consagrado en el procedimiento para corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales tratados por DITEG.

PARÁGRAFO. No podrá concederse la supresión de los datos personales por solicitud realizada por el titular o su representante, cuando exista un deber legal o contractual para que los datos personales permanezcan en la respectiva base de datos.

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CAPITULO XI CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA BASE DE DATOS

DITEG aplicará las mejores prácticas para la seguridad, discreción y confidencialidad de los datos personales de los titulares. Verificará cuando corresponda, la procedencia de las excepciones legales para entregar los datos personales a las autoridades y en los casos pertinentes.

Los datos de naturaleza reservada podrán ser proporcionados de manera escrita, oral, por medios electrónicos, magnéticos o digitales, o bien, por virtud de revisión de libros, expedientes o documentos.

Además de los datos que posean una clara y evidente naturaleza confidencial, será información reservada o confidencial toda aquella que utilice cualquiera de las siguientes denominaciones: “Confidencial”, “Reservado”, “Secreto”, “Privado”, “Privilegiado”, “Especial” o “Exclusivo”.

La protección de la información de naturaleza reservada, confidencial o privilegiada a cargo de DITEG se desarrollará mediante los protocolos de seguridad de la información y los acuerdos marcos de confidencialidad establecidos por la entidad para proteger dicha información, por lo que su divulgación o revelación estará estrictamente supeditada a las estipulaciones establecidas en estos instrumentos legales. En consecuencia, de lo anterior, será un deber de DITEG velar por el cumplimiento de las estipulaciones confidenciales y reservadas frente a terceros y por lo tanto guardará absoluta reserva sobre los datos que deban ser protegidos por estas disposiciones.

En ninguna circunstancia se revelarán datos que hagan parte de un secreto industrial o comercial.

	DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA EN GASTROENTEROLOGIA Y HEPATALOGIA
	MANUAL DE POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

CAPITULO XII. DERECHOS DEL TITULAR

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los derechos que como titular le asisten en relación con sus datos personales son:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a DITEG como los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a DITEG como responsables del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento;
- c) Ser informado por DITEG, como responsables del Tratamiento o por el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;

Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecerán frente a cualquier otro. DITEG respetará el interés superior del menor y propenderá por suministrar la información detallada, amplia y suficiente para que estos otorguen una autorización libre e informada a través de sus correspondientes tutores o representantes.